



Nº 002649



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA DEL 14 DE SETIEMBRE DE 2018

En la ciudad de Ayacucho, a los catorce días del mes de setiembre de 2018, siendo las 08:30 a.m. en la Sala de Regidores del Palacio Municipal, los miembros del Concejo Municipal, presididos por el señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huamanga, Médico Salomón Hugo Aedo Mendoza y actuando como Secretaria General la Abog. Celmira Cornejo Zaga, quien procede a tomar la asistencia respectiva de los señores regidores, siendo esta como sigue:

Regidora Edith Felicitas Guevara Morote	presente
Regidor Richard de la Cruz Enciso	presente
Regidor Wilmer Adolfo Borda Ramírez	presente
Regidora Zenaida Gutiérrez Fuentes	presente
Regidor Jorge Pozo Palomino	presente
Regidor Iber Antenor Maraví Olarte	ausente
Regidora Olivia Pillihuamán Rojas	presente
Regidora Lina Kleine Huamán Toscano	presente

Verificado el quórum reglamentario el señor Alcalde apertura la sesión.

Se da lectura al Acta de la Sesión anterior del 10 de setiembre de 2018 y se somete a votación, aprobándose por unanimidad.

AGENDA:

1. PRIMERA AGENDA: CONVENIO CON SEDA SOBRE EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DEL AGUA POTABLE Y EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LOS JIRONES ARRIBA PERÚ, LOS ANGELES, RASUWILCA, DOMINGO NIETO, BERLIN Y CALLES SIN NÚMERO DEL DISTRITO DE AYACUCHO - PROVINCIA DE HUAMANGA.

Regidora Edith Guevara: En realidad tengo 2 dictámenes que son el 18 y el 17 el tema es el mismo y sobre Mejoramiento y Ampliación del Sistema Alcantarillado de los Jirones, el Dictamen 17 es, Arriba Perú, Los Angeles y Rasuwilca, Domingo Nieto, Berlín y Calle S/N del Distrito de Ayacucho y Provincia de Huamanga. Este proyecto que nosotros debemos hacer es en esta sesión es aprobar el dictamen que tiene por objeto autorizar la firma o la suscripción del Convenio con SEDA, que se va encargar a realizar este proyecto de inversión pública y el financiamiento, si ustedes recuerdan que hicimos una transferencia hace unos meses sobre un monto más o menos sobre un millón del Terrapuerto para utilizarlo en inversión pública y justamente ambos proyectos corresponden a estos montos que ya se ha transferido en ese sentido, nosotros podemos decir que el dinero que va aportar la Municipalidad está garantizado también como ustedes pueden observar en los dictámenes está el desagregado es decir cuánto y en qué va ser el aporte de SEDA cuánto también hay mano de obra los aportes de los beneficiarios entonces, es la suscripción del Convenio en el Dictamen 17 y el Dictamen 18 las mismas características, si no es para otro lugar "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario de la Av. Progreso y Jirón Pisco, Jirón Córdova, Pasaje Santa Rosa, Pasaje Forestal Prolongación y Jirón Lima y Calle S/N del Sector Barrios Altos del Distrito de Ayacucho", también esto es un proyecto que ya tiene SNIP y ambos han esperado muchos años, están los dirigentes y le voy a dar el uso de la palabra con la autorización del señor Alcalde a uno de los dirigentes han estado haciendo seguimiento y quieren dirigirse al Pleno del Concejo.





Nº 002650



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo

Presidente de la Asociación, Héctor Borja Arica: Mi Proyecto es "Mejoramiento y Ampliación de Saneamiento Básico de Rasuwilca Arriba Perú, Domingo Nieto y Pasajes S/N y del otro vecino es Barrios Altos y el mismo proyecto que tienen el mismo término en realidad nuestro proyecto viene hace años no solamente 2 o 3 años en realidad nuestro proyecto viene hace 8 años atrás de las gestiones anteriores incluso que ha pasado con nuestro proyecto tal vez es un tema de parte técnica o nosotros desentendimos eso pero nuestro proyecto era para Mi Vivienda. Qué ha pasado, por un término de una palabra, nuestro proyecto se vino abajo tal vez por un tema de cierre de brechas no entendimos eso pero tal vez el proyecto, los expedientes en hojas por un término de cierre de brechas significa más un término que quería los proyectos que estén de nuevo desde cero, pero nuestro proyecto era ampliación y mejoramiento y remodelación, por ese motivo nuestro proyecto se vino abajo y de debajo de vuelta se insistía tal vez en un gesto del señor Alcalde y de los regidores nuestro proyecto de vuelta encaminar, hay algunas autoridades del sector de mis juntas de autoridades inclusive ya no confían es por gusto este proyecto, inclusive antes de ayer tuvimos una última reunión, señores necesitamos estos documentos últimos, documentos que están pidiendo es por gusto igualito esos años también nos dijeron último documento igual se vino abajo. Pero tal vez con motivo ahí había confianza, pero ahora que vemos ya está canalizado nos falta unos pasitos para que puedan ejecutar nuestro proyecto. Señores regidores, señor Alcalde, nosotros vamos a ser agradecidos, el sector Morro de Arica y Barrios Altos, lo que es saneamiento básico nos va aliviar bastante el tema de salud porque vemos de acá de la ciudad cuantas cuadras está el Morro de Arica y Barrios Altos pero sin embargo, ni el Alcalde ha ido ni los regidores han ido como está nuestro sector, falta pavimentación pistas y veredas pero no conoce, no se puede gestionar porque el tema de saneamiento básico falta, tenemos el expediente técnico hasta hay proyectos y obras de pistas y veredas pero no podemos seguir con ese trámite por falta de saneamiento básico, si es que se realiza el saneamiento básico gracias a la gestión de ustedes ese apoyo que nos están brindando creo que vamos encaminar con esa pista y veredas para el siguiente que viene y por mi parte y departe de Barrios Altos le agradecería bastante señor Alcalde, señores regidores por favor en este tema apóyennos porque tal vez faltan meses, pero señores regidores obras y recuerdos van quedar en el corazón del pueblo y corazón de los niños, siempre va quedar en el corazón de los beneficiarios nosotros les agradeceremos eternamente que de acá ya inicia Morro de Arica y Barrios Altos va ser visto por ustedes, sin embargo, algunas autoridades anteriores no nos ha dado esa mano nada más señores regidores creo que ahí terminamos con las palabras para agradecer pero el día de inicio de obra señores regidores, señor Alcalde todos están invitados

Señor Alcalde: Tenemos acá 2 convenios, 2 Dictámenes uno ya ha explicado el Presidente, tienen la misma característica ambos proyectos están alrededor de 730720 mil nosotros fuimos acordado el fondo de Terrapuerto 300 mil aproximadamente de cada proyecto pero faltaría otros por la cantidad entonces SEDA hemos ido a tocar las puertas hemos programado una sesión ordinaria con SEDA, desde el año pasado todavía para que nos financien con tuberías y micro medidores y en conexiones domiciliarias materiales conexiones, toda evaluación lo van hacer los señores entonces, con esos fondos la vamos acabar esta obra, posiblemente 2 o 3 meses depende de ellos también si ellos hacen rápido la zanja, nosotros rápido vamos a trabajar el tema de trabajo en esta obra los buzones si bien cierto queríamos poner a Trabaja Perú, queríamos poner a Mi Vivienda, es que ellos tienen agua pero el agua que ellos tienen una tubería artesanal que no está cubriendo la ciudad por eso se hizo remodelación ampliación y eso para el Ministerio de Vivienda no es cierre de brecha, ellos no entienden, entonces hay algunas ampliaciones por eso quería que la ampliación sí, pero en cambio de las tuberías eso no, porque dice que ya está cubierto entonces, el SEDA va ser el coejecutor, nosotros vamos a ejecutar y ellos van a dar el material y la población va cobrar entonces viene a esta sesión para la autorización del Convenio sino no se ha tenido el convenio y tenemos dificultades como lo hemos tenido con el Parque quizás por el apresuramiento, ya firmamos el Convenio





Nº 002651



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo

porque ellos querían rápido y a las finales no había pasado por Sesión de Concejo y eso fue una excusa para decir lo están haciendo a la chalaca, rápido y al final se frustró y no creo que nos pueda pasar esto, el Parque debe ser posiblemente el 20, ojalá que se haga también el tema es fondo presupuestal entonces vamos a explicarle que la comisión declarara procedente la suscripción de Convenio de Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable del Sistema Alcantarillado Jirones Arriba Perú, Los Ángeles, Bravo Huillca, Domingo Nieto, Berlín Calle S/N del distrito de Ayacucho, provincia de Huamanga entre la Municipalidad y el SEDA.

Regidora Olivia Pillihuamán: Tenemos acá en mesa los dos Dictámenes el 17 como el 18 en el cual también cabe mencionar que especifica los aportes tanto del municipio como también de SEDA y así mismo quisiéramos resaltar y aquí de repente el compromiso aprovechando la presencia del dirigente de la parte alta tanto de ambas comunidades en este caso se está fijando con un monto que es el aporte de las comunidades porque en ese Dictamen 018 pero que asciende a un monto 145 mil soles eso ya como aporte de ellos entonces, esto por ejemplo para ellos tiene que tener una responsabilidad no solamente en su dirigencia sino en todas sus comunidades, esta obra se va hacer realidad porque también va a ver ese aporte que tiene que ser muy efectiva y contundente y oportuna en este caso igual también en el Dictamen 017 también especifica el aporte de la comunidad en ese sentido, es más bien trasladarle también nuestra responsabilidad de la voluntad que tenemos del Concejo de poder aprobar este Convenio pero también la exigencia tiene que ser hacia la institución también de ustedes, la comunidad más que nada, probablemente la Municipalidad va tener también ese nexo de exigir a lo que es SEDA para que de una vez como se dice se recupere la confianza de la población y también se pueda terminar esa obra.

Regidor Richard De la Cruz: La preocupación del Alcalde si bien es cierto es la asignación de este recurso inicia una aparte o la primera etapa de cada una de las obras señor Alcalde en el caso de ambos proyectos lo que la Municipalidad en ambos casos está solventando es casi una primera parte 292 mil soles en un caso y casi 300 mil nuevos soles entonces señor Alcalde, creo que es responsabilidad también precisamente de esta gestión antes de retirarnos asegurar la culminación de la obra, no se puede dejar diversas obras aperturadas y ya la siguiente gestión verá cómo lo culmina entonces, creo que es responsabilidad señor Alcalde y también invoco a los colegas regidores y a su despacho que estos proyectos puedan incorporarse materia de continuidad en el presupuesto institucional de apertura del año 2019 en tanto que se va poder asegurar la continuidad de dichos recursos y tranquilamente se puede dejar asegurada estos dos proyectos o los proyectos que ahora se están aperturando porque nada asegura señor Alcalde que la siguiente gestión tenga la misma voluntad de concluir estas obras pero lo que sí se debe hacer insisto, es incorporar estos proyectos en los presupuesto de la apertura con una asignación en este año de 300.000 mil y para el próximo año 300,000 mil con eso estaríamos hablando casi el 80%, 90% de la ejecución de cada una de estas obras entonces, en ese sentido, en algunos casos es un millón de soles incluso llega la ejecución del presupuesto pero insisto si este año se logra presupuestar con unos 300 mil soles más cien mil de SEDA estamos hablando de 400,000 soles en tanto que podamos presupuestar para el ejercicio fiscal 2019 estaríamos hablando de casi alrededor de 700,000 u 800,000 soles en cada uno de los proyectos entonces señor Alcalde creo que es importante que desde el ejecutivo conjuntamente con los vecinos beneficiarios se pueda iniciar los trámites correspondientes para incorporar este presupuesto en el año 2019 y así sea el alcalde que nos toque o la siguiente gestión, que vaya ejercer el ejecutivo naturalmente tiene que cumplir lo que el presupuesto nacional de apertura 2019 va a señalar.

Regidora Edith Guevara: Quiero hacer una aclaración en el ítem 4.2 es justamente por eso nosotros hemos pedido que se rectifiquen algunos documentos, estoy con el Dictamen 17 que el ítem 4.2 ahí dice cuanto aporta la Municipalidad 320,000 mil, que los beneficiarios aportarán con la mano de obra no calificada que





Nº 002652



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo

según expediente técnico haciende a la suma de 183,000 mil soles asimismo, aportarán con los accesorios y materiales 193,000 mil soles, más el aporte de SEDA prácticamente estaría ya cubriéndose todo el proyecto en ambos casos están cubierto con los montos que refieren ambos proyectos que ya tienen el código SNIP entonces nosotros más bien, yo felicito mediante su persona a los dirigente de ese lugar que están haciendo todo esfuerzo económico por su bienestar, nosotros estamos apoyando coadyuvando pero ellos también están aportando por eso es que son parte de este Convenio y se ha indicado el desagregado en ambos casos.

Señor Alcalde: Yo creo que está claro que nosotros tenemos que terminar la obra, si faltaran bueno la opción que manifiesta el regidor Richard pero lo cierto es que cuando se diseñó esta obra el Ministerio de Vivienda era un millón eso es una obra por contrato y una por contrata hay impuesto ganancias todo esas cosas acá hemos retirado todas las ganancias posibles y nos hemos quedado con la excavación que van hacer la comunidad, los materiales que debe por SEDA y los 300,000 mil para ejecutar buzones y cemento y esa cosa eso es nosotros debemos terminar a 2 meses y medio a 3 esta obra, ya lo hicimos en Yuracc Yuracc porque en Yuracc Yuracc salió el pavimento y no tenía agua desagüe más o menos por un millón cuatrocientos 1'400,000 y lo hicimos casi con 400,500.0 soles con la población entonces, tenemos esa experiencia entonces yo creo que tenemos que terminar no vamos a dejar abierto tenemos que terminar esta obra.

Regidora Olivia Pillihuamán: Justamente porque esa voluntad tanto de nosotros como de SEDA también va dificultar si no hay esa responsabilidad que esta acá presupuestado en el sector de monto por ejemplo si no hay esa reciprocidad eso de compromiso de parte de la población y por eso acá es de mucha importancia la responsabilidad que asuma el dirigente de poder y eso también no tenga trabas y toda la población sea de cumplir porque inclusive ese aporte está presupuestado en montos entonces eso es lo que quería indicar ambos dirigentes que están aquí presente.

Regidor Richard De la Cruz.- Es que dentro de ese paquete sé que finalmente sea logrado aprobado alrededor de 6 a 7 proyectos y no todos los proyectos tienen la facilidad perdón la seguridad de conclusión de la obra, lo que yo debo dejar aquí es la constancia señor Alcalde que está la preocupación del Concejo Municipal, para que esos proyectos o saldos restantes que queden para próximo año que terminen de presupuestar y compararse dentro del PIA Porque hay diversos proyectos insisto que el ejecutivo ha enviado los proyectos así reduciendo los gastos por administración directa llegan a 700,000 mil y ningún proyecto hemos agregado o aprobado por 700,000 mil todo los proyecto se aprobado por 350,000 o 250,000 mil. Yo lo que quiero dejar constancia señor Alcalde es la preocupación del Pleno del Concejo Municipal ya el ejecutivo evaluará si cree es conveniente incorporar o no, este proyecto en el PIA del proceso del 2019 pero si hay responsabilidad de esta gestión señor Alcalde o liquidar las obras por lo menos asegurar la liquidación.

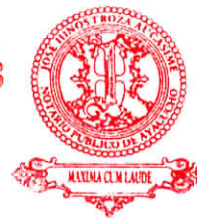
Señor Alcalde: Cierto que tenemos dificultades en la pavimentación ahí hay unas obras por ejemplo Huaytará, terminamos ITEM 1, eso lo vamos a dejar programado el problema el tema es de gestión, Lima perfil Invierte P, están esperando ya tienen su cemento, eso vamos a terminar, quisiéramos terminar Luisinchi es un proyecto grande, le hemos dado en total como de seiscientos mil, un millón ya estamos con la comodidad, estos proyectos Waytará hemos tenido dificultades, posiblemente no tenemos fondos, pero esto es para asegurar pero con los materiales que va abastecer esto debe terminar.

Se somete a votación.





Nº 002653



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo

Los que estén a favor de la aprobación del Convenio Interinstitucional con SEDA sobre el Mejoramiento y Ampliación del Sistema Alcantarillado de los Jirones, Arriba Perú, Los Angeles y Rasuwilca, Domingo Nieto, Berlín y Calle S/N del Distrito de Ayacucho y Provincia de Huamanga... 07 votos

Los que estén en contra... 00 votos.

Acuerdo: Se aprueba la Suscripción del Convenio Interinstitucional con SEDA sobre el Mejoramiento y Ampliación del Sistema Alcantarillado de los Jirones, Arriba Perú, Los Angeles y Rasuwilca, Domingo Nieto, Berlín y Calle S/N del Distrito de Ayacucho y Provincia de Huamanga.

Los que estén a favor de la aprobación de la Suscripción de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Huamanga, SEDA AYACUCHO, Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de la Avenida Progreso, Jirón Pisco Jirón Córdova, Pasaje Forestal Jirón Lima... 07 votos.

Los que estén en contra... 00 votos.

Acuerdo: Se aprueba la Suscripción de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Huamanga, SEDA AYACUCHO, Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de la Avenida Progreso, Jirón Pisco Jirón Córdova, Pasaje Forestal Jirón Lima

2. SEGUNDA AGENDA: DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS A TRAVÉS DEL IVP SOBRE LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA ACOSVINCHOS, RUPAY, WAYCHAO, HUAMANCOCHA LUCASPATA.

Regidor Wilmer Borda: El día de ayer el Presidente de la Comisión de Transporte Paulino Oré, se encuentra con permiso, por elecciones, en ese sentido dentro de la Ley Orgánica de Municipalidades, en su Reglamento no tipifica que la Comisión pueda dictaminar, en vista que es corto tiempo delegarle a otro regidor los tiempos, la burocracia que existe no tiene nada que ver con la Comisión, en ese sentido, de acuerdo al Reglamento, la Comisión se ha reunido por mayoría, en ese sentido hemos visto sobre ese tema del IVP se nos ha presentado el expediente que usted lo tiene en la mano para la delegación de competencias a su persona como representante del IVP para que pueda suscribir un convenio con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, la Comisión ha visto sobre este tema hay que tomar en cuenta los informes que se nos ha presentado y usted lo tiene en su mano y lo voy a leer doctor, porque es importante este Informe para que tengan conocimiento los regidores de qué se trata es la solicitud como ustedes miran el Dictamen Nº 11-2018, es la solicitud de delegación de competencias, suscrito por el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huamanga, para la realización de actividades destinadas a la implementación del Plan de Compensación Reasentamiento Involuntario de la Obra Mejoramiento de la Carretera Acosvinchos, Rupay Huaychao, Huamancocha Distrito de Ayacucho Huamanga Ayacucho, tenemos el Informe Nº 018 2018, en este caso es dirigido a su persona por el ingeniero Yoni Antonio Quispe, Gerente General del IVP, en el cual este Informe Nº 02 indica primero, el PROVIAS DESCENTRALIZADO, hace conocer sobre la implementación del Plan de Compensación Reasentamiento Involuntario de la Obra Mejoramiento de la Carretera Acos Vinchos, Rupay, Huaychao, Huamancocha ubicada en el distrito de Acosvinchos, Provincia de Huamanga asignado a la carretera ampliación respecto del Plan de Compensación y Reasentamiento Involuntario Patrio. Segundo: El IVP de Huamanga no cuenta con personal capacitado para realizar las actividades, más aun no cuenta con el presupuesto para realizar dicha actividad ni programada ni por programar a la vez hechas las averiguaciones del municipio tampoco se cuenta con área especializada para gestionar. TERCERO.- Debo precisar que el DL 1192 del Título 2 Capítulo 1, indica por razones de oportunidad y eficiencia así como sus modificatorias pueden ser realizadas por otra entidad pública los actos de adquisición expropiación de los inmuebles necesarios para la ejecución de las obras de infraestructura pública. CUARTO.- Así mismo, el Municipio Provincial de Huamanga en el año 2016 formalizó





Nº 002654



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo

su adhesión en el año 2016 al Programa de Transporte Sub Nacional a cargo de PROVIAS Descentralizado comprometiéndose a facilitar las condiciones necesarias para la ejecución de las diferentes obras viales a cargo de IVP. QUINTO.- En tal sentido, por todo lo referido solicito a su despacho la gestión aprobación del Concejo Municipal la suscripción de la delegación de competencias entre la Municipalidad Provincial de Huamanga y el Ministerio de Transportes y Comunicaciones a través de PROVIAS DESCENTRALIZADO, también hay que tener en cuenta que ustedes como regidores tienen el convenio de marco de adhesión y participación de la Municipalidad Provincial de Huamanga en el Programa de Apoyo al Transporte Público, si ustedes ven en la cláusula octava del financiamiento, las partes se comprometen tomar esfuerzos para una eficiente y oportuna ejecución del Programa cuyo financiamiento provendrá de fuentes externas y la contrapartida nacional no demanda recursos de contrapartidas para el gobierno local solo en el caso que el gobierno local participe en los programas de PROVIAS se realizará los recursos correspondientes a los proyectos incluidos, la transferencia de los recursos para los proyectos ejecutados por el gobierno local requerirán de la suscripción de gobierno financiero esto va a beneficiar al distrito de Acosvinchos de que se ejecute ya para ellos se tiene que comprar o adquirir los terrenos, en ese sentido, en su cláusula octava del Ministerio de Transportes y Comunicaciones que prácticamente todo el dinero va a venir del BID, entonces es muy beneficioso ayer los hemos visto con los regidores y creo pasaríamos a la asesora de despacho para que pudiera ampliar la documentación.

Regidor Richard De la Cruz: ¿Qué competencias se va a delegar? facultades más bien ahí se tendría que discutir eso y si es que este documento con respecto a lo que ya se ha referido el regidor, asegura la ejecución de la obra o solamente ha aprobado el inicio, ¿Qué facultad? porque aquí dice delegación de competencias, que competencias va a delegar el Concejo Municipal.

Asesora de Despacho: El día martes nos hemos reunido con los representantes del IVP LIMA y nos hacen llegar el Oficio Nº 875-2018 que los tiene presentada a la Comisión, a través del Convenio 549-2016, la Municipalidad Provincial de Huamanga, formalizó su adhesión con el Programa de Apoyo de Transportes, el cual está a cargo de PROVIAS DESCENTRALIZADO. Comprometiéndose a facilitar a brindar las condiciones necesarias entre otros el componente PAD referidos destinados a la infraestructura vial, pero dentro de ese marco a través de la Resolución Directoral 263-2018 de 26 de julio de 2018 **PROVIAS DESCENTRALIZADO** aprobó el estudio definitivo de la Obra Mejoramiento de la Carretera de Vinchos Urpay, Huaychao, Lucaspata ubicada en el Distrito de Acosvinchos, Provincia de Huamanga, Departamento de Ayacucho que se encuentra asignado en la cartera de paz, la Municipalidad Distrital de Acos Vinchos no tiene PROVIAS ellas están suscritas a nosotros PROVIAS de la Municipalidad Provincial, es decir para que pueda ejecutarse esa obra con todo el plan de reasentamiento y contemplación de la obra y mejoramiento necesita, el Ministerio de Transportes que se le delegue las facultades de competencias para la suscripción de convenio, es decir la Municipalidad a través del Concejo Municipal tiene que otorgar las facultades o competencias para que el Alcalde pueda suscribir el convenio con el Ministerio de Transportes y por ello la ejecución estará a cargo de PROVIAS DESCENTRALIZADO, en realidad esta es la solicitud que se tiene que aprobar en sesión de Concejo para que se pueda iniciar ya con los trabajos no sin antes mencionar que los representantes del IVP se encuentran en Acosvinchos recogiendo toda esa base de datos que se ha requerido en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y así como dijo el Regidor Borda esto va estar financiado por el tema de transferencias que corresponden al BID y entre otros que es SERVIR lo único que corresponde a nosotros es para darle las facultades la firma de Convenio de Transporte y Comunicaciones y la Municipalidad para que a través de PROVIAS ejecute esta obra de Acosvinchos.

Regidora Olivia Pillihuamán: Ayer tuvimos una reunión de la Comisión, pero la parte de acá del dictamen esta no siendo tan clara como se dice porque tenía un solo pedido específico la delegación de facultades





Nº 002655



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo

para que usted firme el Convenio con el MTC para ejecutar a través de IVP el mejoramiento de la carretera en la parte resolutive dictamina dice declarar procedente la suscripción de acuerdo de delegación de facultades, si no tiene que decir declarar procedente la delegación de facultades en todo caso yo pienso entonces error de palabras, no se le está dando el espíritu del acuerdo de la comisión que ayer había arribado.

Regidor Wilmer Borda: Hay unos errores en el Dictamen que puedan ser de forma pero para mí implica, entonces declarar procedente es una cuestión de ahorita arreglarlo o dejarlo en acta bien claro y acá tiene que aumentarse también la suscripción del acuerdo de facultades es el Alcalde tampoco acá no especifica claramente, entonces la delegación de facultades es el señor Alcalde como representante de la Municipalidad y Presidente del IVP.

Regidor Richard De la Cruz: Me permite señor Alcalde, cuando dice por ejemplo el dictamen declarar procedente el acuerdo de suscripción de competencias, cuando uno lee así es como el Concejo está delegando las competencias habría que precisar acuerdo delegación de competencias para la suscripción de Convenio, o sea no se está delegando ninguna otra competencia adicional ni contratación directa o sea lo que acá se tiene que hacer la firma de Convenio entre la Municipalidad y el Ministerio de Transporte y Comunicaciones y PROVIAS Descentralizada, yo quiero dejar en claro señor Alcalde que se haga una corrección en el dictamen, pero el dictamen debería decir declarar Procedente, la suscripción del Acuerdo de Competencias para la suscripción de convenios con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones a través de PROVIAS Descentralizada, para la ejecución de la obra.

Regidor Wilmer Borda: Una cosa es que los documentos que lo tengan como indiquen no pero nosotros como comisión es a quien le vamos a delegar como lo vamos a delegar porque al final como Comisión sacamos el dictamen y filtramos toda la documentación que hay ahí, entonces, lo que ha dicho el regidor Richard, se puede hacer la corrección ahí nomás por que como Comisión no vamos a poner al 100% lo que ellos indiquen no o sea tal tal, a nosotros nos está indicando que la delegación de facultades, para que se le delegue a su persona doctor y usted pueda suscribir hacer uno como Alcalde y dos como Presidente, entonces eso es lo que estamos dictaminando, entonces eso es de forma hay que corregirlo nada más bueno es decisión de cada uno.

Asesora de Despacho: Tenemos acá varios modelos que adjunta de varias Municipalidades que han sido parte de la suscripción de Convenio, específicamente dice: la delegación de competencias entre el Ministerio de Transporte y Comunicaciones y la Municipalidad Provincial de Huamanga, eso es lo que dicen que ellos mismos han obrado.

Regidor Richard De la Cruz: Este mecanismo de poder reubicar como no lo puede hacer el IVP ni la Municipalidad, le vamos a delegar al Ministerio, no es cierto por eso precisamente, listo ahí no se habría que (inaudible) pero insisto lo que sí se puede hacer uno que se delegue las facultades nosotros no nos estamos autorizando que se expropie a la gente, la firma de Convenio entre la Municipalidad de Huamanga y PROVIAS Descentralizado con cargo a que posteriormente el Convenio es necesario para acá poder leerlo del compromiso de las partes en aras de firmar el Convenio y esto no se entrampe, insisto que se especifique "para la suscripción de convenio" con el Ministerio de Transportes con eso queda claro que el Concejo Municipal que lo único que el Concejo Municipal está autorizando la suscripción del Convenio del señor Alcalde y PROVIAS Descentralizado, con cargo a que posteriormente pueda informar al Pleno.

Asesora de Despacho: En efecto estaría de acuerdo la petición que usted está manifestando en el sentido que se apruebe el acuerdo de la suscripción de delegación de competencias con el Ministerio de Transporte





Nº 002656

Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo

y Comunicaciones a través de PROVIAS Descentralizado esto precisa de acuerdo al modelo que nos han dado, entonces que se modifique, así no trastocaría el fondo entre la Municipalidad y el MTC.

Señor Alcalde: Bueno lo sometemos a votación, con las apreciaciones que ha dicho el regidor Richard, yo tengo la mala experiencia sigo incidiendo con el mismo disco del Parque Sucre, eso es lo que se cuestionaba no? no habían delegado al Alcalde el señor Ocorima sacó su plata, yo firmé el Convenio pero traje a la sesión de Concejo como nulo y no podía ni ratificarlo y doy la cara, todo el trabajo lo está haciendo el Ministerio, pero es necesario este requisito para que le dé la formalidad administrativa.

Asesora De Despacho: Este trabajo lo que hace compensación, el mismo especialista ha venido ya lo están haciendo entonces donde se han dado la sorpresa ellos de que cuando quisieron hacer la firma de Convenio la Municipalidad de Acosvinchos no puede, se ha entrampado ahí porque ellos es que han venido de manera urgente porque tienen hasta el 15 de octubre para la firma de Convenio de lo contrario se revierte ese dinero a la Nación.

Se somete a votación.

Los que estén de acuerdo con la delegación de competencias, suscrito por el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huamanga, para la realización de actividades destinadas a la implementación del Plan de Compensación Reasentamiento Involuntario de la Obra Mejoramiento de la Carretera Acosvinchos, Rupay Huaychao, Huamanccocha Distrito de Ayacucho Huamanga Ayacucho... 07 votos

Los que estén en contra... 00 votos.

Acuerdo: Se aprueba la delegación de competencias, suscrito por el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huamanga, para la realización de actividades destinadas a la implementación del Plan de Compensación Reasentamiento Involuntario de la Obra Mejoramiento de la Carretera Acosvinchos, Rupay Huaychao, Huamanccocha Distrito de Ayacucho Huamanga Ayacucho

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión firmando al pie en señal de conformidad.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARÍA GENERAL

Abog. Geimila Cornejo Zaga
JEFE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

Med. S. Hugo Aedo Mendoza
ALCALDE